ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA CMC 039-2026

OBJETO: "SERVICIOS LOGÍSTICOS ORIENTADOS A FORTALECER LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍAS DE DERECHOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la inclusión social, la participación ciudadana y el enfoque diferencial de la población LGTBQ, comunidades étnicas, afrodescendientes y mujeres en el Municipio de Yondó Antioquia."

En Yondó (Antioquia), el día veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026), el evaluador jurídico designado procede a realizar informe de evaluación jurídica inicial de las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección de mínima cuantía CMC 039-2026, cuyo cierre tuvo lugar el día quince (15) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las 05:30 p.m., teniendo en cuenta que el términos de traslado del informe inicial jurídico de evaluación de ofertas finalizó el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

La propuesta a evaluar será:

No.	Proponente	Fecha y hora de presentación	Valor de la propuesta
1	PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S. NIT. 901.706.465-0; representada legalmente por JUAN JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.181.097 expedida en Yondó - Casabe	15/10/2026 a las 05:24 p.m.	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($22.200.000,00)

El Comité Evaluador procede a realizar la evaluación definitivo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencia establecidos en los mismos.

En primer lugar, es menester resaltar que el proceso CMC- 039 de 2026 fue limitado a Mipymes de orden nacional, como consta en el aviso de limitación publicado el 14 de octubre de 2026, y por el cual como primer factor se procederá a verificar que los referidos oferentes cumplan el requisito de ser Mipymes nacionales:

No.	Proponente	Observación:
1	**PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S. NIT. 901706465-0.**	**CUMPLE;** el oferente cumple al ser una Mipyme nacional con domicilio en Yondo, hecho que se puede verificar en el certificado de existencia y representación legal, y por tratarse de una sociedad por acciones simplificada.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité Evaluador procederá a realizar la revisión y evaluación definitiva de los Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico, Técnico y Financiero además de los criterios de calificación de las Ofertas, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA: **PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S. - NIT. 901.706.465-0**

En la revisión de documentos y requisitos habilitantes jurídicos, se encontró lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DEFINITIVA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	
Carta de presentación de la propuesta.	*Cumple* El oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra.	*No aplica*

Autorización de la junta o asamblea de socios.	**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El El representante legal está facultado para contratar
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	***Cumple*** El oferente aporta formato diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica.
Certificado de Responsabilidad Fiscal, persona jurídica y representante legal.	***Cumple*** El oferente aportó el certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal, evidenciando que no cuenta con antecedentes, información que fue verificada por la entidad en la página web de la Contraloría General de la República.
Certificado de no sanciones o incumplimientos.	***Cumple*** El oferente aporta el documento firmado y diligenciado.
Certificado de medidas correctivas, del representante legal.	***Cumple*** El oferente aporta copia de consulta del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, sin que se aprecien registros; la información fue verificada en el aplicativo web dispuesto para este fin.
Certificados antecedentes judiciales, del representante legal.	***Cumple***

	El oferente aporta copia de consulta de antecedentes judiciales, donde no se aprecian antecedentes; la información fue verificada por la entidad en la página web de la Policía Nacional.
Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica y representante legal	*Cumple* El oferente aporta copia de consulta de antecedentes disciplinarios, en lo que no se aprecian antecedentes; la entidad verificó esta información en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de registro de deudores morosos (REDAM), del representante legal.	*Cumple* El proponente aporta copia de la consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del mes de AGOSTO, en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad.
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018)	*Cumple* El proponente aporta copia de la consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (Ley 1918 de 2018) en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad.
Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuyo objeto social permita el desarrollo y ejecución de la actividad a contratar.	*Cumple* El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 18/09/2026, cuyo objeto permite desarrollar el objeto social; el cierre del proceso fue el 15/10/2026, cumpliendo con la expedición de los 30 días previos al cierre.
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) actualizado (fecha de impresión de la vigencia 2026).	*Cumple* El oferente aporta copia del registro único tributario – RUT de la vigencia 2026.
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	*Cumple*

	El oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal.	*Cumple* El oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
Compromiso Anticorrupción y transparencia.	*Cumple* El oferente aporta formatos de compromiso Anticorrupción y de transparencia diligenciados.
Certificación de aprobación de curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.  INTEGRIDAD PÚBLICA Función Pública Verificados los resultados del participante en el curso virtual Función Pública certifica que: juan jose ridriguez gutierrez Participó y completó el curso virtual: Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Con una duración de 20 horas. Aura Isabel Mora Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano	*Cumple* El oferente aporta certificado del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
Autorización de tratamiento de datos	*Cumple* El oferente aporta formato diligenciado y firmado

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y atendiendo la designación realizada por la entidad territorial, el evaluador jurídico manifiesta que, la labor de Evaluación jurídica fue realizada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y en especial al documento de invitación pública, y por tanto el evaluador jurídico, manifiesta sobre los requisitos habilitantes jurídicos del Oferente lo siguiente:

No.	Proponente	HABILITADO/NO HABILITADO
1	**PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S.** **NIT. 901706465-0** **NIT. 901706465-0; representada legalmente por JUAN JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.181.097 expedida en Yondó**	**HABILITADO**

Por tanto, teniendo en cuenta que durante el término de traslado del informe inicial de evaluación de requisitos habilitantes jurídicos no fueron recibidas subsanaciones, las evaluadoras jurídicas mantienen la conclusión de habilitación jurídica del proponente PROYECTOS E INTERVENTORIA JM S.A.S., identificado con NIT. 901.706.465-0, representado legalmente por JUAN JOSE RODRIGUEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.005.181.097; motivo por el cual recomiendan al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por este oferente, en caso de que cumpla con los requisitos habilitantes de orden técnico.

El presente informe de Evaluación Jurídica Final estará a disposición de los interesados desde su publicación en SECOP II.

Dado en Yondó (Antioquia) el veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

DEYSY ALEXANDRA YEPES VALENCIA
Abogada - Oscar Santamaría Abogados SAS
Evaluadora del Área Jurídica

Original firmado
LINA MARCELA MANOSALVA GONZÁLEZ
Asesora Jurídica
Evaluadora del Área Jurídica